



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
Secretaría \* Municipal



## **ACTA PROBADA**

**ACTA APROBADA SESION 21° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA JUEVES 27 DE ENERO DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:30 A 12:33 HORAS**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**  
**DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS**  
**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN**  
**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**  
**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**  
**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a veintisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña y concejala doña: Magaly Moya Vallejos,** se celebra la **Sesión Vigésima ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presentes: la directora secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 24 de Enero del 2022, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°21 elaborada el Miércoles 26 de Enero del 2022, conteniendo siete (07) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, minuta que fue entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados.

## II. ► TABLA



# CONCEJO MUNICIPAL

## COMUNA DE RETIRO

### Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, encontrándose la comuna en Fase 04 plan paso a paso del MINSAL., remito a Uds. Tabla a tratar en **Sesión vigésima primera Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 27 de Enero del 2021**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud, sin público presente.**

### SESION 21° ORDINARIA PÚBLICA

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** Acta: correspondiente a la sesión: **19° ordinaria** del 13.ENERO.2022 de SEC MUN. Titular.

#### **2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°27 del Miércoles 26 de Enero del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día miércoles 19.Enero.2022)

#### **3.- Asuntos Pendientes:**

**3-1** En el marco de la implementación del programa SENDA: Presentación de las acciones preventivas ejecutadas en diversos ámbitos por las profesionales del programa SENDA., y la planificación para el año 2022. No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

#### **4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: creación de asignaciones; aumento de ingresos en el monto total de M\$652.683.- aumento de gastos en el monto total de M\$652.683.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord.N°20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 09 y documentos de apoyo a fojas 10 A 14.



**4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°20 del 24.ENERO.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 02 documentos de apoyo a fojas 15 16: Aprobar rectificación y modificación acuerdo adoptado por el concejo

El Alcalde y presidente del Concejo Municipal solicita acuerdo al cuerpo colegiado de concejo Municipal para proceder a la RETIFICACIÓN DE acuerdo sostenido en sesión 11 extraordinaria pública celebrada el día jueves 30.12.2021 en los siguientes términos:

**DONDE DICE:**

- a. **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de **\$350.000**, a partir de enero a diciembre 2022, con cargo al ítem **22.11.999.006.004** del presupuesto anual 2022.

**FUNCIONES**

- Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022.
- Realizar Informe anual geo referenciado de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.
- informe de simulacros según demanda espontanea.
- Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de Salud.
- Elaborar plan de mitigación de daños para la temporada invernal.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**

**DEBIENDO DECIR:**

- b. **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de **\$350.000**, a partir de marzo a diciembre 2022, con cargo al ítem **22.11.999.006.004** del presupuesto anual 2022.

**FUNCIONES**

- Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022.
- Realizar Informe anual geo referenciado de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.
- informe de simulacros según demanda espontanea.
- Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de Salud.
- Elaborar plan de mitigación de daños para la temporada invernal.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**



- Ord. N° 40 de la Jefa DIDECO, con instrucción del Alcalde, recepcionado el 18.01.2022

.....

**4-3:** Requerimiento21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 17: Omitir trámite licitación pública y celebrar trato directo contratación de servicios:

.....

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:**

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** darle continuidad al servicio de atención de usuarios OMIL en la Comuna de Retiro, teniendo presente que la prestadora del servicio requerido cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para colaborar con los usuarios OMIL.

*b) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:***

- APOYO PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora Srta. **IDANIA ABARCA RIVERA**, RUT: 18.877.615-9, por la suma mensual bruta de \$ **550.000**, por el mes de **FEBRERO A DICIEMBRE 2022**, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2022. (se corrigió por disponibilidad de la cuenta presupuestaria)

**FUNCIONES**

- Brindar información clara y oportuna, responder consultas de usuarios sobre ofertas de empleo y capacitación.
- Confeción hoja de vida de usuario y mantención documental.
- Atención telefónica y correo electrónico.
- Inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleo u otros.
- Derivación de usuarios dentro de la red laboral.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**

.....

**4-4:** Requerimiento21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 18: Omitir trámite licitación pública y celebrar trato directo contratación de servicios:



Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *de un servicio requerido para evitar focos de insalubridad en el exterior de las dependencias del Depto. de Desarrollo comunitario, y contemplar este servicio en la licitación de mantención de áreas verdes involucra incurrir en mayores costos por concepto de mantención de las áreas involucradas, se recurre a lo establecido en “REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS” art. Nº 7 “Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación” letra j) Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.*

- c) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de “MANTENCIÓN ESPACIO EXTERIOR DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO”, al prestador Sr. ABSALON MUÑOZ RETAMAL, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de \$113.960 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.08.003.000.001 “OTROS” del presupuesto año 2022.*

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:** DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- a. Se adjunta cotización del prestador del servicio con instrucción del Alcalde.

.....

**4-5:** Requerimiento21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 19 a 20: Omitir trámite licitación pública y celebrar trato directo contratación de servicios:

.....

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:



**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *por tratarse de servicio que necesita continuidad, de lo contrario se ocasionaría por consecuencia un problema sanitario que afectaría toda la comunidad y en virtud que el proceso licitatorio respectivo se encuentra para publicar al mercado público, se recurre a lo establecido en "REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS" art. Nº 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación"*

*letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.*

*d) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **acudir al trato directo** para la contratación de los servicios de "EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA, COMUNA DE RETIRO" a la empresa STARCO S.A., Rut 88.446.500-1, por concepto de **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO la suma mensual de \$ 16.754.255 (IVA incluido)** y por concepto de **DISPOSICIÓN FINAL la suma mensual de \$ 9.029.556 (exento de IVA)**, por los meses **de febrero y marzo 2022, mientras se desarrolla el proceso de licitación respectivo.***

a. Se adjunta cotización del servicio extendida por STARCO S.A., con instrucción del Alcalde.

.....

**4-6:** Requerimiento21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 21 a 22: Contratación de honorarios persona natural para realizar programa:

.....

**El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA APS, según nómina adjunta al Ord Nº 17 del Depto. de salud recepcionado el 21.01.2022 (1 servicios a honorarios Depto. de salud Retiro) con la instrucción del Alcalde.**

.....

**4-7:** Requerimiento21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 23 a 25: Modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2022:

El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por CREACIÓN CUENTAS DE ARRASTRE, AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS en la suma de M\$ 1.238.660, según adjunta al Ord Nº 19/31 del JEFE Depto. de Educación Municipal recepcionado el 24.01.2022 y calculo saldo inicial del proceso presupuestario 2022, con la instrucción del Alcalde.

### **5- Varios - Incidentes:**

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.

#### **Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Actas: correspondientes a las sesiones: **16° ordinaria** del 09.DIC.2021; **17° ordinaria** del 16.DIC.2021 de SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes y acta sesión **18° ordinaria** del 23.DIC.2022 de SECMUN. Titular, aprobadas en sesión **20° ordinaria** del 20.ENERO.2022.

**6-2:** Pendiente acta sesión en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **20° Ordinaria** del jueves 20.ENERO.2022 de SECMUN. Titular.

### **7. - Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

**Retiro; 25.ENERO.2022.-**

**RRP/GJBT/gvt.**

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales

(ACTA APROBADA SESION 21° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO. 2022 FOJAS 52)

- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Director DESAM.
- 11.- Jefe DAEM.
- 12.- c/i Administrador Municipal
- 13.- c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

.....

## **II. ► DESARROLLO SESIÓN 21° ORD. DEL DÍA JUEVES 27 ENERO DEL 2022.**

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Vigésima Primera Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión vigésima primera ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presente la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y la presencia de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los siete (07) documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°21 del 26 de Enero del 2022, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

### **Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto 1 de la tabla, aprobación actas sesiones anteriores, conforme lo indica la tabla del día.

Secretario anuncia la aprobación del Acta correspondiente a las sesiones: **19° ordinaria** del 13.ENERO.2021., del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión, prestan su

acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 19° ordinaria del Jueves 13.Enero.2021.

Secretario expresa que se encuentran pendientes por estar en proceso de redacción y digitación, y posterior aprobación y firmas, las actas correspondientes a las sesiones: Pendiente acta sesión en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino y **20° Ordinaria** del jueves 20.ENERO.2022 de SECMUN. Titular.

**Punto N°02: Cuentas:** Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°21° elaborada el día Miércoles 26 de Enero del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión siete (07) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna (circular) contempla una enumeración de los temas (circular) la continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 21°.-/  
RETIRO, miércoles 26 de Enero del 2022.-**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 21° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan siete (07) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:*

**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

**1-1-1:** (Acuerdo de sesión 19° ordinaria Publica del 14 de Enero del 2022), OF. ORD. N° 55/01 de fecha 14 de Enero del 2022, Dirigido al Director Regional Servicio de Vialidad Reg. del Maule Ref.: Solicita considerar visita inspectiva a fin de evaluar mejoramiento tramos caminos rurales L-600 y L-700 Comuna de Retiro.-

**1-1-2:** (Acuerdo de sesión 20° Ordinaria Publica del 20 de Enero del 2022), Decreto Exento N° 262 de fecha 20 de Enero del 2022, Ref.: aprueba modificación al presupuesto servicio de Salud Municipal anual 2021, por aumento de Ingresos y gastos en la suma total de M\$850.001.-

**1-1-3:** (Acuerdo de sesión 20° ordinaria Publica del 20 de Enero del 2022), OF. ORD. N° 73/02 de fecha 21 de Enero del 2022, Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: solicita considerar visita inspectiva fin evaluar necesidad de Lomo de Toro en camino L-462 Copihue - Villaseca, en tramo entre Villaseca e Higuierilla.-

**1-1-4:** (Acuerdo de sesión 20° ordinaria Publica del 20 de Enero del 2022), OF.ORD. N° 74/03 de fecha 21 de Enero del 2022, Presidente Empresa Ferrocarriles del Estado Ref.: Solicita disponer rehabilitación señalética cruce de Ferrocarriles en cruce Villaseca.

**1-1-5:** (Acuerdo de sesión 20° ordinaria Publica del 20 de Enero del 2022), Certificado N° 09 de fecha 20 de Enero del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: y acudir al trato directo o contratación directa por el "SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y DESARROLLO ESPECIALIDAD ELECTRICA PARA EL PROYECTO ILUMINACION PEATONAL SECTOR VILLASECA", a don FELIPE HERNANDEZ CRUZ, RUT N° 9.187.591-8, por un valor bruto de \$2.279.202 (dos millones doscientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos) impuestos incluidos.

**1-1-6:** (Acuerdo de sesión 20° ordinaria Publica del 20 de Enero del 2022), Certificado N° 10 de fecha 20 de Enero del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente

calificada: y acudir al trato directo o contratación directa por los servicios de:

"MONITOR COMUNITARIO PARA PROGRAMA VINCULO ACOMPAÑAMIENTO 2020 15 VERSION SEGUNDO AÑO", a doña VALERIA ANDREA FLORES CONTRERAS, RUT N° 18.286.383-1, por un valor total bruto de \$8.354.880 (ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos) impuestos incluidos, por el periodo comprendido entre 01 de marzo 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.

"VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO 16 CONVOCATORIA", a doña VALERIA ANDREA FLORES CONTRERAS, RUT N° 18.286.383-1, por un valor total bruto de \$5.805.720 (cinco millones ochocientos cinco mil setecientos veinte pesos) impuestos incluidos, por el periodo comprendido entre 21 de febrero 2022 hasta el 20 de febrero de 2023.

**1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.**

1-5-1: Oficio Ord. N° 46, del 21 de Enero del 2022, dirigido al Sr. Carlos Basares Valdevenito Contralor Regional del Maule Ref.: comunica haber puesto a disposición del concejo municipal comuna de Retiro, Informe Final N° 772 del 2021, según instrucción Contralor Región del Maule.

1-5-2: Dictamen N° 85.355 del 25 de Noviembre del 2016, Ref.: imparte instrucciones sobre cometidos y capacitaciones que pueden disponerse de parte de los Concejales, a fojas 08.-

**\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

**1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.**

**1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.**

**1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -**

**1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.**



aumento de ingresos en el monto total de M\$652.683.- aumento de gastos en el monto total de M\$652.683.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. Nº20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 09 y documentos de apoyo a fojas 10 A 14.

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº20 de fecha 24 de Enero del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: "...aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2022 por: creación de asignaciones; aumento de ingresos en el monto total de M\$652.683.- aumento de gastos en el monto total de M\$652.683.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. Nº20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 09 y documentos de apoyo a fojas 10 A 14.

.....  
**ACA OFICIO 20**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

**ORD. Nº** 20 /

**ANTECED:** Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

**MAT.:** Lo que se indica.

**RETIRO,** 24.01.2021.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por **Creación de asignación; aumento de ingresos; aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	004	001	005	Construcción Paseo Peatonal Calle Alcaldesa Laura Garcia, Retiro Urbano	7.370	07 40 55 20 331 0
31	02	004	001	006	Construcción Abastos de Agua Potable sector cerrillos, Comuna de Retiro	85.088	07 40 55 20 384 1
31	02	004	008		Const. e Instalación Luminarias Led varios sectores de la Comuna de Retiro	8.000	07 40 55 20 400 0
31	02	004	009		Construcción Pasadas de agua y puentes, Varios sectores Comuna de Retiro	7.000	07 40 55 20 401 0
31	02	004	010		Reposición arborización Comuna de Retiro	5.000	07 40 55 20 402 0
31	02	004	011		Habilitación y mejoramiento plazoletas varios sectores comuna de retiro	5.000	07 40 55 20 403 0
31	02	004	012		Mejoramiento y construcción veredas varios sectores comuna de Retiro	5.000	07 40 55 20 404 0
31	02	006	001	003	Implem. Sist. De Inform. Municipal SIM y Ficha Unica de Información Municipal FIMU	6.500	07 40 55 20 387 1
31	02	006	002		Implementación de Plataforma financiera Contable SIFIM	27.000	07 40 55 20 405 0

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum M\$	Dism M\$
15					Saldo inicial de caja	652.683	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>						<b>652.683</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	001	Sueldo Bases	42.814													<b>42.814</b>		
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y	2.355													<b>2.355</b>		
21	02	001	003	Asignación Profesional	104													<b>104</b>		
21	02	001	007	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	18.711													<b>18.711</b>		
21	02	01	009	Asignación Art 1, Ley N°19.529	10.013													<b>10.013</b>		
21	02	001	013	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	18.453													<b>18.453</b>		
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	1.179													<b>1.179</b>		
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	3.146													<b>3.146</b>		
21	02	001	013	Otras Asignaciones Compensatorias	4.549													<b>4.549</b>		
21	01	001	014	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	12.036													<b>12.036</b>		
21	02	001	021	Componente BaseAsignación de Desempeño	11.918													<b>11.918</b>		

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar	1.171													1.171		
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.433													7.433		
21	02	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	6.356													6.356		
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	6.683												6.683		
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	1.829													1.829		
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	6.277													6.277		
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.297												1.297		
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.070												1.070		
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	635													635		
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	759												759		
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	309													309		
21	04	004	009	004	Presetación de serv. comunitarios						3.000							3.000		
22	03	001	004	004	Para vehículos						3.836							3.836		
22	04	999	004	004	Otros						306							306		
22	08	001	002	002	Servicio de aseo			64.800										64.800		
22	08	003	005	002	Mantención de Jardines			15.000										15.000		

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	08	004	002	002			60.000											60.000		
22	08	005	004	002			3.000											3.000		
22	08	007	004	004							150							150		
22	08	011	004	004							740							740		
22	11	999	007	002			6.050											6.050		
22	12	003	000	001	5.000													5.000		
29	06	001	004	004							1250							1.250		
31	01	002	001	002			8.000											8.000		
31	01	002	002				10.000											10.000		
31	02	002	004				8.208											8.208		
31	02	002	006				35.413											35.413		
31	02	004	001	005			7.370											7.370		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	004	001	006			85.088											85.088		
31	02	004	002				10.000											10.000		
31	02	004	003				10.000											10.000		
31	02	004	004				4.000											4.000		
31	02	004	006				5.000											5.000		
31	02	004	007				8.000											8.000		
31	02	004	008				8.000											8.000		
31	02	004	009				7.000											7.000		
31	02	004	010				5.000											5.000		
31	02	004	011				5.000											5.000		

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.	Aum.	Dis.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	004	012			5.000											5.000		
31	02	006	001	001			6.500										6.500		
31	02	006	002				27.000										27.000		
35					75.875												75.875		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	662.683		

- Ord. N° 19 del Jefe de Administración y Finanzas, que informa saldo inicial de caja para el ejercicio 2021. Se adjunta documento recepcionado el 17.01.2022 con instrucción del Alcalde.
- Of. Ord. 19 de la Encargada de Recursos Humanos, informando costos personal subtitulo 21.02 CONTRATA año 2022.
- Of. Ord. N° 03 del Administrador Municipal, solicitando la creación de los proyectos que se indican. Documento recepcionado el 11.01.2022.

2) El Alcalde y presidente del Concejo Municipal solicita acuerdo al cuerpo colegiado de concejo Municipal para proceder a la RETIFICACIÓN DE acuerdo sostenido en sesión 11 extraordinaria pública celebrada el día jueves 30.12.2021 en los siguientes términos:

**DONDE DICE:**

- b. **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de **\$350.000**, a partir de **enero a diciembre 2022**, con cargo al ítem **22.11.999.006.004** del presupuesto anual 2022.

**FUNCIONES**

-Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022.

- Realizar Informe anual geo referenciado de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.
- informe de simulacros según demanda espontanea.
- Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de Salud.
- Elaborar plan de mitigación de daños para la temporada invernal.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÒN: JEFA DIDECO.**

**DEBIENDO DECIR:**

- c. **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de **\$350.000**, a partir de **marzo a diciembre 2022**, con cargo al ítem **22.11.999.006.004** del presupuesto anual 2022.

**FUNCIONES**

- Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022.
- Realizar Informe anual geo referenciado de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.
- informe de simulacros según demanda espontanea.
- Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de Salud.
- Elaborar plan de mitigación de daños para la temporada invernal.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÒN: JEFA DIDECO.**

- Ord. N° 40 de la Jefa DIDECO, con instrucción del Alcalde, recepcionado el 18.01.2022

- 3) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) **Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:**

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** darle continuidad al servicio de atención de usuarios OMIL en la Comuna de Retiro, teniendo presente que la prestadora del servicio requerido cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para colaborar con los usuarios OMIL.

- e) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- a. **APOYO PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora Srta. **IDANIA ABARCA RIVERA**, RUT: 18.877.615-9, por la suma mensual bruta de \$ **550.000**, por el mes de **FEBRERO A DICIEMBRE 2022**, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2022. (se corrigió por disponibilidad de la cuenta presupuestaria)

**FUNCIONES**

- Brindar información clara y oportuna, responder consultas de usuarios sobre ofertas de empleo y capacitación.
- Confeción hoja de vida de usuario y mantención documental.
- Atención telefónica y correo electrónico.
- Inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleo u otros.
- Derivación de usuarios dentro de la red laboral.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**

- 4) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, art. **Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

***CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:*** *de un servicio requerido para evitar focos de insalubridad en el exterior de las dependencias del Depto. de Desarrollo comunitario, y contemplar este servicio en la licitación de mantención de áreas verdes involucra incurrir en mayores costos por concepto de mantención de las áreas involucradas, se recurre a lo establecido en "REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS" art. Nº 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.*

- f) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "MANTENCIÓN ESPACIO EXTERIOR DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO", al prestador Sr. ABSALON MUÑOZ RETAMAL, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual*

bruta de \$113.960 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.08.003.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2022.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:** DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

a. Se adjunta cotización del prestador del servicio con instrucción del Alcalde.

5) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *por tratarse de servicio que necesita continuidad, de lo contrario se ocasionaría por consecuencia un problema sanitario que afectaría toda la comunidad y en virtud que el proceso licitatorio respectivo se encuentra para publicar al mercado público, se recurre a lo establecido en "REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS" art. Nº 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.*

g) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA, COMUNA DE RETIRO" a la empresa STARCO S.A., Rut 88.446.500-1, por concepto de SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO la suma mensual de \$ 16.754.255 (IVA incluido) y por concepto de DISPOSICIÓN FINAL la suma mensual de \$ 9.029.556 (exento de IVA), por los meses de febrero y marzo 2022, mientras se desarrolla el proceso de licitación respectivo.*

a. Se adjunta cotización del servicio extendida por STARCO S.A., con instrucción del Alcalde.

6) *El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del* (ACTA APROBADA SESION 21° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO. 2022 FOJAS 52)

PROGRAMA APS, según nómina adjunta al Ord N° 17 del Depto. de salud recepcionado el 21.01.2022 (1 servicios a honorarios Depto. de salud Retiro) con la instrucción del Alcalde.

7) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por CREACIÓN CUENTAS DE ARRASTRE, AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS en la suma de M\$ 1.238.660, según adjunta al Ord N° 19/31 del JEFE Depto. de Educación Municipal recepcionado el 24.01.2022 y calculo saldo inicial del proceso presupuestario 2022, con la instrucción del Alcalde.

**(consta firma y timbre de la directora de la SECPLAN.)**

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....  
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, propuesto por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022 (PREMUA.2022) por creación de asignaciones; aumento de ingresos en el monto total de M\$652.683.- aumento de gastos en el monto total de M\$652.683.- aprobándose todo ello, en los mismos términos ingresados a Sala:**

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	004	001	005	Construcción Paseo Peatonal Calle Alcaldesa Laura Garcia, Retiro Urbano	7.370	07 40 55 20 331 0
31	02	004	001	006	Construcción Abastos de Agua Potable sector cerrillos, Comuna de Retiro	85.088	07 40 55 20 384 1
31	02	004	008		Const. e Instalación Luminarias Led varios sectores de la Comuna de Retiro	8.000	07 40 55 20 400 0
31	02	004	009		Construcción Pasadas de agua y puentes, Varios sectores Comuna de Retiro	7.000	07 40 55 20 401 0
31	02	004	010		Reposición arborización Comuna de Retiro	5.000	07 40 55 20 402 0
31	02	004	011		Habilitación y mejoramiento plazoletas varios sectores comuna de retiro	5.000	07 40 55 20 403 0
31	02	004	012		Mejoramiento y construcción veredas varios sectores comuna de Retiro	5.000	07 40 55 20 404 0
31	02	006	001	001	Implem. Sist. De Inform. Municipal SIM y Ficha Unica de Información Municipal FIMU	6.500	07 40 55 20 387 1
31	02	006	002		Implementación de Plataforma financiera Contable SIFIM	27.000	07 40 55 20 405 0

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum M\$	Dism M\$
15					Saldo inicial de caja	652.683	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>						<b>652.683</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	001	001	Sueldo Bases	42.814													42.814		
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	2.355													2.355		
21	02	001	003	Asignación Profesional	104													104		
21	02	001	007	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	18.711													18.711		
21	02	01	009	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	10.013													10.013		
21	02	001	013	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	18.453													18.453		
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	1.179													1.179		
21	02	001	013	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	3.146													3.146		
21	02	001	013	Otras Asignaciones Compensatorias	4.549													4.549		
21	02	001	014	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	12.036													12.036		
21	02	001	021	Componente BaseAsignación de Desempeño	11.918													11.918		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		M unioip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	08	004	002	002			60.000										60.000			
22	08	005	004	002			3.000										3.000			
22	08	007	004	004							150						150			
22	08	011	004	004							740						740			
22	11	999	007	002			6.050										6.050			
22	12	003	000	001	5.000												5.000			
29	06	001	004	004							1250						1.250			
31	01	002	001	001			8.000										8.000			
31	01	002	002				10.000										10.000			
31	02	002	004				8.208										8.208			
31	02	002	006				35.413										35.413			
31	02	004	001	005			7.370										7.370			

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar	1.171													1.171		
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.433													7.433		
21	02	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	6.356													6.356		
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	6.683												6.683		
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	1.829													1.829		
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	6.277													6.277		
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.297												1.297		
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.070												1.070		
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	635													635		
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	759												759		
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	309													309		
21	04	004	009	002	Presetación de serv. comunitarios						3.000							3.000		
22	03	001	004	004	Para vehiculos						3.836							3.836		
22	04	999	004	004	Otros						306							306		
22	08	001	003	002	Servicio de aseo			64.800										64.800		
22	08	003	005	002	Mantención de Jardines			15.000										15.000		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
31	02	004	001	006			85.088											85.088		
31	02	004	002				10.000											10.000		
31	02	004	003				10.000											10.000		
31	02	004	004				4.000											4.000		
31	02	004	006				5.000											5.000		
31	02	004	007				8.000											8.000		
31	02	004	008				8.000											8.000		
31	02	004	009				7.000											7.000		
31	02	004	010				5.000											5.000		
31	02	004	011				5.000											5.000		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
31	02	004	012	Mejoramiento y Construcción veredas varios sectores Comuna de Retiro			5.000										5.000			
31	02	006	001	001 Implementación Sist. De Inform. Municipal SIM y Ficha Unica de información Municipal FIMU			6.500										6.500			
31	02	006	002	Implementación de Plataforma financiera Contable SIFIM			27.000										27.000			
35				saldo final de caja	75.875												75.875			
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	652.683			

////////////////////////////////////

\*\*\*\*\*

 **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°20 del 24.ENERO.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 09 y documentos de apoyo a fojas 15 16: Aprobar rectificación y modificación acuerdo adoptado por el concejo:

////////////////////////////////////

El Alcalde y presidente del Concejo Municipal solicita acuerdo al cuerpo colegiado de concejo Municipal para proceder a la RETIFICACIÓN DE acuerdo sostenido en sesión 11 extraordinaria pública celebrada el día jueves 30.12.2021 en los siguientes términos:

**DONDE DICE:**

- b. **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de enero a diciembre 2022, con cargo al ítem **22.11.999.006.004** del presupuesto anual 2022.

**FUNCIONES**

(ACTA APROBADA SESION 21° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 27.ENERO. 2022 FOJAS 52)

- Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022.
- Realizar Informe anual geo referenciado de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.
- informe de simulacros según demanda espontanea.
- Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de Salud.
- Elaborar plan de mitigación de daños para la temporada invernal.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**

**DEBIENDO DECIR:**

- c. **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de **\$350.000**, a partir de marzo a diciembre 2022, con cargo al ítem **22.11.999.006.004** del presupuesto anual 2022.

**FUNCIONES**

- Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022.
- Realizar Informe anual geo referenciado de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.
- informe de simulacros según demanda espontanea.
- Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de Salud.
- Elaborar plan de mitigación de daños para la temporada invernal.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**

- Ord. Nº 40 de la Jefa DIDECO, con instrucción del Alcalde, recepcionado el 18.01.2022

//

Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°20 de fecha 24 de Enero del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar “ ... El Alcalde y presidente del Concejo Municipal solicita acuerdo al cuerpo colegiado de concejo Municipal para proceder a la RETIFICACIÓN DE acuerdo sostenido en sesión 11 extraordinaria pública celebrada el día jueves 30.12.2021 en los siguientes términos: **DONDE DICE: PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de **\$350.000**, a partir de enero a diciembre 2022, con cargo al ítem **22.11.999.006.004** del presupuesto anual 2022. **FUNCIONES** -Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022. - Realizar Informe anual geo referenciado de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.- informe de simulacros según demanda espontanea.-

Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de Salud. - Elaborar plan de mitigación de daños para la temporada invernal. **RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO. DEBIENDO DECIR:**

- a. **PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA**, al prestador de servicio Sr. **JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA**, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de marzo a diciembre 2022, con cargo al ítem **22.11.999.006.004** del presupuesto anual 2022.

**FUNCIONES**

- Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022.
- Realizar Informe anual geo referenciado de situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.
- informe de simulacros según demanda espontanea.
- Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de Salud.
- Elaborar plan de mitigación de daños para la temporada invernal.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.- ...”**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario y propuesto por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando la RETIFICACIÓN DE acuerdo sostenido en sesión 11 extraordinaria pública celebrada el día jueves 30.12.2021 en los siguientes términos: DONDE DICE: PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA, al prestador de servicio Sr. JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA, Rut. 10.606.412-1, por la suma mensual bruta de \$350.000, a partir de enero a diciembre 2022, con cargo al ítem 22.11.999.006.004 del presupuesto anual 2022. FUNCIONES -Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022. - Realizar Informe anual geo referenciado de**

situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.-  
informe de simulacros según demanda espontanea.-  
Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de  
Salud. - Elaborar plan de mitigación de daños para  
la temporada invernal. RESPONSABLE DE LA  
SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO. DEBIENDO DECIR:

PROFESIONAL PROGRAMA EMERGENCIA, al prestador de  
servicio Sr. JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA, Rut.  
10.606.412-1, por la suma mensual bruta de \$350.000,  
a partir de marzo a diciembre 2022, con cargo al  
ítem 22.11.999.006.004 del presupuesto anual 2022.

**FUNCIONES:**

- Actualizar Plan de Emergencia Comunal año 2022.
- Realizar Informe anual geo referenciado de  
situaciones de emergencia ocurridas en la comuna.
- informe de simulacros según demanda espontanea.
- Elaborar Protocolo de Simulacros para el área de  
Salud.
- Elaborar plan de mitigación de daños para la  
temporada invernal.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.- ..."

\*\*\*\*\*

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa  
consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a  
propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. ,  
visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 17: Omitir trámite  
licitación pública y celebrar trato directo contratación de servicios:

.....  
Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde  
requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en  
los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: darle continuidad al servicio de atención  
de usuarios OMIL en la Comuna de Retiro, teniendo presente que la prestadora del  
servicio requerido cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para colaborar  
con los usuarios OMIL.

h) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

a. **APOYO PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO**, a la prestadora Srta. **IDANIA ABARCA RIVERA**, RUT: 18.877.615-9, por la suma mensual bruta de \$ **550.000**, por el mes de **FEBRERO A DICIEMBRE 2022**, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2022. (se corrigió por disponibilidad de la cuenta presupuestaria)

#### **FUNCIONES**

- Brindar información clara y oportuna, responder consultas de usuarios sobre ofertas de empleo y capacitación.
- Confeción hoja de vida de usuario y mantención documental.
- Atención telefónica y correo electrónico.
- Inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleo u otros.
- Derivación de usuarios dentro de la red laboral.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**

Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°20 de fecha 24 de Enero del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar "... Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: darle continuidad al servicio de atención de usuarios OMIL en la Comuna de Retiro, teniendo presente que la prestadora del servicio requerido cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para colaborar con los usuarios OMIL. *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: APOYO PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO*, a la prestadora Srta. **IDANIA ABARCA RIVERA**, RUT: 18.877.615-9, por la suma mensual bruta de \$ **550.000**, por el mes de **FEBRERO A DICIEMBRE 2022**, con cargo al **ITEM 22.11.999.007.002**, del presupuesto anual 2022. (se corrigió por disponibilidad de la cuenta presupuestaria)*

#### **FUNCIONES**

- Brindar información clara y oportuna, responder consultas de usuarios sobre ofertas de empleo y capacitación.
- Confeción hoja de vida de usuario y mantención documental.
- Atención telefónica y correo electrónico.

-Inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleo u otros.

-Derivación de usuarios dentro de la red laboral.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÒN: JEFA DIDECO.**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario y propuesto por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: darle continuidad al servicio de atención de usuarios OMIL en la Comuna de Retiro, teniendo presente que la prestadora del servicio requerido cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para colaborar con los usuarios OMIL. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: APOYO PROGRAMA INFORMACIÒN Y ORIENTACIÒN LABORAL COMUNA DE RETIRO, a la prestadora Srta. IDANIA ABARCA RIVERA, RUT: 18.877.615-9, por la suma mensual bruta de \$ 550.000, por el mes de FEBRERO A DICIEMBRE 2022, con cargo al ITEM 22.11.999.007.002, del presupuesto anual 2022. (se corrigió por disponibilidad de la cuenta presupuestaria)**

**FUNCIONES:**

- Brindar información clara y oportuna, responder consultas de usuarios sobre ofertas de empleo y capacitación.
- Confección hoja de vida de usuario y mantención documental.
- Atención telefónica y correo electrónico.
- Inscripción de usuarios en bolsa nacional de empleo u otros.
- Derivación de usuarios dentro de la red laboral.

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN: JEFA DIDECO.**

**\*\*\*\*\***

 **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la cuarta iniciativa consignada en tabla del día: 4-4:** Requerimiento21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 18: Omitir trámite licitación pública y celebrar trato directo contratación de servicios:

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *de un servicio requerido para evitar focos de insalubridad en el exterior de las dependencias del Depto. de Desarrollo comunitario, y contemplar este servicio en la licitación de mantención de áreas verdes involucra incurrir en mayores costos por concepto de mantención de las áreas involucradas, se recurre a lo establecido en "REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS" art. Nº 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.*

- i) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de*

**"MANTENCIÓN ESPACIO EXTERIOR DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO"**, al prestador Sr. **ABSALON MUÑOZ RETAMAL**, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de **\$113.960** (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem **22.08.003.000.001 "OTROS"** del presupuesto año **2022**.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- a. Se adjunta cotización del prestador del servicio con instrucción del Alcalde.

.....

Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°20 de fecha 24 de Enero del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: **"...Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: de un servicio requerido para evitar focos de insalubridad en el exterior de las dependencias del Depto. de Desarrollo comunitario, y contemplar este servicio en la licitación de mantención de áreas verdes involucra incurrir en mayores costos por concepto de mantención de las áreas involucradas, se recurre a lo establecido en "REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS" art. N° 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "MANTENCIÓN ESPACIO EXTERIOR DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO", al prestador Sr. **ABSALON MUÑOZ RETAMAL**, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de **\$113.960** (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem **22.08.003.000.001 "OTROS"** del presupuesto año **2022**. **UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**. Se adjunta cotización del prestador del servicio con instrucción del Alcalde.**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario y propuesto por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo**

colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: de un servicio requerido para evitar focos de insalubridad en el exterior de las dependencias del Depto. de Desarrollo comunitario, y contemplar este servicio en la licitación de mantención de áreas verdes involucra incurrir en mayores costos por concepto de mantención de las áreas involucradas, se recurre a lo establecido en "REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS" art. N° 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j). Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales y acuerdo del Honorable Concejo Municipal para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "MANTENCIÓN ESPACIO EXTERIOR DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO", al prestador Sr. ABSALON MUÑOZ RETAMAL, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de \$113.960 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022, con cargo al ítem 22.08.003.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2022. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

\*\*\*\*\*

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la quinta iniciativa consignada en tabla del día: 4-5: Requerimiento 21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 19 a 20: Omitir trámite licitación pública y celebrar trato directo contratación de servicios:

.....

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *por tratarse de servicio que necesita continuidad, de lo contrario se ocasionaría por consecuencia un problema sanitario que afectaría toda la comunidad y en virtud que el proceso licitatorio respectivo se encuentra para publicar al mercado público, se recurre a lo establecido en “REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS” art. Nº 7 “Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación”*

letra a) *Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.*

j) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **acudir al trato directo** para la contratación de los servicios de “EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA, COMUNA DE RETIRO” a la empresa STARCO S.A., Rut 88.446.500-1, por concepto de **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO** la suma mensual de \$ 16.754.255 (IVA incluido) y por concepto de **DISPOSICIÓN FINAL** la suma mensual de \$ 9.029.556 (exento de IVA), por los meses de febrero y marzo 2022, mientras se desarrolla el proceso de licitación respectivo.*

a. Se adjunta cotización del servicio extendida por STARCO S.A., con instrucción del Alcalde.

.....

Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, explicitan la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº20 de fecha 24 de Enero del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: “...Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA:** *por tratarse de servicio que necesita continuidad, de lo contrario se*

*ocasionaría por consecuencia un problema sanitario que afectaría toda la comunidad y en virtud que el proceso licitatorio respectivo se encuentra para publicar al mercado público, se recurre a lo establecido en "REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS" art. N° 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.*

b. *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA, COMUNA DE RETIRO" a la empresa STARCO S.A., Rut 88.446.500-1, por concepto de SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO la suma mensual de \$ 16.754.255 (IVA incluido) y por concepto de DISPOSICIÓN FINAL la suma mensual de \$ 9.029.556 (exento de IVA), por los meses de febrero y marzo 2022, mientras se desarrolla el proceso de licitación respectivo. Se adjunta cotización del servicio extendida por STARCO S.A., con instrucción del Alcalde.*

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario y propuesto por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: por tratarse de servicio que necesita continuidad, de lo contrario se ocasionaría por consecuencia un problema sanitario que afectaría toda la comunidad y en virtud que el proceso licitatorio respectivo se encuentra para publicar al mercado público, se recurre a lo establecido en "REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS" art. N° 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y**

critérios que se señalan a continuación" letra a)  
Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM. y acuerdo del Honorable Concejo Municipal para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA, COMUNA DE RETIRO" a la empresa STARCO S.A., Rut 88.446.500-1, por concepto de SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO la suma mensual de \$ 16.754.255 (IVA incluido) y por concepto de DISPOSICIÓN FINAL la suma mensual de \$ 9.029.556 (exento de IVA), por los meses de febrero y marzo 2022, mientras se desarrolla el proceso de licitación respectivo.

\*\*\*\*\*

 Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la sexta iniciativa consignada en tabla del día: 4-6: Requerimiento21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 21 a 22: Contratación de honorarios persona natural para realizar programa:

El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA APS, según nómina adjunta al Ord Nº 17 del Depto. de salud recepcionado el 21.01.2022 (1 servicios a honorarios Depto. de salud Retiro) con la instrucción del Alcalde.

Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, explicitan la sexta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº20 de fecha 24 de Enero del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "... realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA APS, según nómina adjunta al Ord Nº 17 del Depto. de salud recepcionado el 21.01.2022 (1 servicios a honorarios Depto. de salud Retiro) con la instrucción del Alcalde...."

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario y propuesto por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA APS, según nómina adjunta y teniendo presente la información ingresada en sala, adjunta al oficio Ord. N° 017 del 20 de Enero del 2022 del Director Depto. Salud Municipal, correspondiente a nómina de prestadores a fojas uno (01) lo que se devuelve en su integridad adjuntando nomina al presente certificado de aprobación debidamente protocolizada.**

**\*\*\*\*\***

 **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la séptima iniciativa consignada en tabla del día: 4-7: Requerimiento21 acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°20 del 24.ENERO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 15 a 16 y documentos de apoyo a fojas 23 a 25: Modificación al presupuesto del servicio de educación municipal 2022:**

~~~~~  
**El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por CREACIÓN CUENTAS DE ARRASTRE, AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS en la suma de M\$ 1.238.660, según adjunta al Ord N° 19/31 del JEFE Depto. de Educación Municipal recepcionado el 24.01.2022 y calculo saldo inicial del proceso presupuestario 2022, con la instrucción del Alcalde.**  
~~~~~

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y encargada oficina de finanzas y presupuesto del DAEM., doña: Elizabeth Reyes Vallejos, se refieren y explicitan la séptima propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°20 de fecha 24 de Enero del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes explicitado y oficio N°19/31 del 21 Enero 2022, del Director del DAEM., los que previamente fueron adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: "...para realizar modificación al presupuesto anual 2022 del Depto. de Educación, por CREACIÓN CUENTAS DE ARRASTRE, AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS en la suma de M\$ 1.238.660.-

.....

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 DEPARTAMENTO. EDUCACION

PASAR DON  
 concejo

23

ORD: 19/31.  
 ANT: Presupuesto Educación Año 2022  
 MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 21 de Enero de 2022

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO  
 SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.553 de fecha 21.12.2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2022.

2.- Además, tengo a bien solicitar la creación de cuentas de arrastre que se detalla:

31	02	004	001	001	Conservación Estructura y Mobiliario Escuela Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles.-	INI 074052203111
31	02	004	001	002	Conservación Infraestructura y Mobiliario Colegio F-613 Ajjal.	INI 074052203441
31	02	004	001	003	Conservación Infraestructura Escuela El Bonito, María Ignacia Mena Monroy.	INI 074052203821

3.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Saldo Inicial Real de Caja y aumento de Ingresos y de Gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación que a continuación se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.		M\$	M\$
<b>INGRESOS</b>							
05	03	003	003		Anticipo de Subvención	305.331.-	
08	01	001			Reemb. Art. 4 ley 19.345	6.635.-	
13	03	007	001		Mejor. De la Infraestruc. Escolar Publ.	227.077.-	
15					Saldo Inicial de Caja	699.617.-	
<b>TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS</b>						<b>M\$1.238.660.-</b>	
<b>GASTOS</b>							
21	01	001	001		Sueldos Bases	50.000.-	
21	02	001	001		Sueldos Bases	30.000.-	
21	03	004	001		Sueldos	150.000.-	
22	01	001			Alimentos y bebidas	20.000.-	
22	02	002			Vestuario Accesorios y Presp.	10.000.-	
22	02	003			Calzado	5.000.-	
22	04	001			Materiales de Oficina	20.000.-	
22	04	012			Otros Mat. Rep. Y Útiles Diversos	20.000.-	
22	04	013			Equipos Menores	6.000.-	
22	05	007			Acceso a Internet	20.000.-	
22	05	008			Fibra Óptica	6.000.-	
22	06	001			Mant. Y Rep. Inmuebles	65.000.-	

24

22	06	006			Mant. Y Rep. Otras Maq. Y equipos	2.000.-
22	06	999			Otros mant. Y reparaciones	30.000.-
22	07	001			Publicidad y difusión	4.000.-
22	11	001			Estudios e Investigaciones	5.000.-
22	11	002			Capacitaciones	15.000.-
22	12	002			Gastos Menores	4.000.-
22	12	005			Derechos y tasas	400.-
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	335.495.-
25	99				Otros Integros al Fisco	10.263.-
26	01				Devoluciones	10.000.-
29	04				Mobiliario y otros	3.500.-
29	05	002			Maquinas y Equipos para la Prod.	4.000.-
29	05	999			Otras Maquinas y Equipos	10.000.-
29	06	001			Equipos Comp. Y Perif.	20.000.-
31	02	004	001	001	Conservación Estructura y Mobiliario Escuela Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles.-	81.139.-
31	02	004	001	002	Conservación Infraestructura y Mob. Colegio F-613 Ajial.	83.012.-
31	02	004	001	003	Conservación Infraestructura Escuela El Bonito, Maria Ignacia Mena Monroy	131.031.-
35					Saldo Final de Caja	87.820.-
<b>TOTAL MODIFICACION DE GASTOS</b>						<b>M\$1.238.660.-</b>

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-  
 Saluda Atte. a Ud.



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
**JEFE D.A.E.M. RETIRO**

- DISTRIBUCION**
- La indicada
  - Dirección SECPLA
  - Depto.de Adm. Y Finanzas Municipal.-
  - Oficina Partes Depto.Educación Municipal
  - Oficina Finanzas Depto.Educación Municipal.-
- NVT/ERV**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, propuesto por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la séptima iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2022, por CREACIÓN CUENTAS DE ARRASTRE, AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS en la suma total de M\$ 1.238.660.- aprobándose todo ello, en los mismos términos ingresados a Sala:**

////////////////////////////////////

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, la siguiente creación de asignación y modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2022, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

**CREACIÓN CUENTAS DE ARRASTRE:**

31	02	004	001	001	Conservación Estructura y Mobiliario	INI 074052203111
31	02	004	001	002	Conservación Infraestructura y Mobiliario Colegio F-613 Ajial.	INI 074052203441
31	02	004	001	003	Conservación Infraestructura Escuela El Bonito, María Ignacia Mena Monroy.	INI 074052203821

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS**

SUBT. ITEMS.	ASIG.	SUB. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
<b>INGRESOS</b>							
05	03	003	003		Anticipo de Subvención	305.331.-	
08	01	001			Reemb. Art. 4 ley 19.345	6.635.-	
13	03	007	001		Mejor. De la Infraestruc. Escolar Publ.	227.077.-	
15					Saldo Inicial de Caja		699.617.-
<b>TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS</b>						<b>M\$1.238.660.-</b>	

**GASTOS**

21	01	001	001	Sueldos Bases	50.000.-	
21	02	001	001	Sueldos Bases	30.000.-	
21	03	004	001	Sueldos	150.000.-	
22	01	001		Alimentos y bebidas	20.000.-	
22	02	002		Vestuario Accesorios y Presp.	10.000.-	
22	02	003		Calzado	5.000.-	
22	04	001		Materiales de Oficina	20.000.-	
22	04	012		Otros Mat. Rep. Y Utiles Diversos	20.000.-	
22	04	013		Equipos Menores	6.000.-	
22	05	007		Acceso a Internet	20.000.-	
22	05	008		Fibra Optica	6.000.-	
22	06	001		Mant. Y Rep. Inmuebles	65.000.-	
22	06	006		Mant. Y Rep. Otras Maq. Y equipos	2.000.-	
22	06	999		Otros mant. Y reparaciones	30.000.-	
22	07	001		Publicidad y difusión	4.000.-	
22	11	001		Estudios e Investigaciones	5.000.-	
22	11	002		Capacitaciones	15.000.-	
22	12	002		Gastos Menores	4.000.-	
22	12	005		Derechos y tasas	400.-	
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	335.495.-	
25	99			Otros Integros al Fisco	10.263.-	
26	01			Devoluciones	10.000.-	
29	04			Mobiliario y otros	3.500.-	
29	05	002		Maquinas y Equipos para la Prod.	4.000.-	
29	05	999		Otras Maquinas y Equipos	10.000.-	
29	06	001		Equipos Comp. Y Perif.	20.000.-	
31	02	004	001	001	Conservación Estructura y Mobiliario Escuela Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles.-	81.139.-
31	02	004	001	002	Conservación Infraestructura y Mob. Colegio F-613 Ajjal.	83.012.-
31	02	004	001	003	Conservación Infraestructura Escuela El Bonito, Maria Ignacia Mena Monroy	131.031.-
35					Saldo Final de Caja	87.820.-

**TOTAL MODIFICACION DE GASTOS M\$1.238.660.-**

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

////////////////////////////////////

**\*\*\*\*\***

**Punto N°5: Varios:**

Prosiguiendo con la sesión ordinaria Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejales, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerando en adelante los temas propuestos o

recomendados a considerar, los acuerdos cuando los hubiere, la votación respectiva, motivando las diligencias que se precisan:

Inicia su intervención Concejala Doña: Angela Cerda Zapata, informando que la sede social de la villa Nuevo Sueño, se esta facilitando para hacer cultos religiosos evangélicos y allí se provocan ruidos para los vecinos. Sr. Presidente expresa que se les haga llegar la ordenanza municipal que controla el tema de los ruidos molestos, instruyendo a secretario municipal disponga del documento para ep presidente de la junta de vecinos y se le haga llegar o lo venga a retirar a la oficina de partes.

Inicia su intervención Concejal Don Carlos Valdés Rios, dice agradecer las luminarias públicas, esperando se continúe con la segunda etapa.

Concejal interviniendo Don: Carlos Valdés, recomienda iluminar mejor lugar donde esta instalado el cajero automático, lo que le da protección además, dada la contingencia en el plano de la seguridad publica. Sr. Presidente expresa que dispondrá mejore la iluminación allí.

Inicia su intervención Concejal Don Francisco Leiva Guzmán, expresa que ante los altos índices de COVID., en la comuna, sugiere que se le solicite al director DEDSAM., pudiera implementar las tomas de los PCR., en otros sectores de la comuna, para que los vecinos accedan a vacunarse, acercarse a las comunidades. Sr. Presidente expresa conversará de esta sugerencia al director DESAM., para evaluar si es posible hacerlo.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., recomienda ante la contingencia de inseguridad pública, solicitar al servicio de investigaciones Parral pudiera también intensificar sus rondas en los sectores rurales de la comuna, no solamente el pueblo de Retiro, servicio que la comunidad rural valora bastante y los vecinos sienten protección. Sr. Presidente expresa que se oficiará

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., recomienda oficiar a vialidad solicitando una mantención del camino Quillaimo Santa Delfina, sobretodo tramo que va desde la bencinera a la gruta.

Inicia su intervención Concejal Don: Cristian Ramos Ramos, expresando agradecer gestión por mantención de luminarias, agregando que recomienda buscar los recursos para superar tema complejo que se tiene con la planta de tratamiento de Copihue, con la finalidad de lograr un buen proyecto y superar definitivamente este problema. Sr. Presidente expresa que este es un tema histórico y la municipalidad ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para mantener este servicio en buen estado, que se mantenga operativo y que los vecinos cuiden este servicio, dándole el uso legitimo.

Concejal interviniendo Don: Cristian Ramos Ramos, recomendando levantar un lomo de toro en tramo del camino L-645 Copihue Villaseca, precisamente en tramo sector entre Villaseca e Higuierilla, estimando que hace mucha falta un lomo de toro para regular o evitar la alta velocidad de los vehículos que circulan en este camino, en dicho sector con bastante población y las casas están muy cerca de la vía publica, del camino.

Inicia su intervención Concejala, Magaly Moya Vallejos, recomendando solicitar a vialidad, efectuar mantención camino huaso chileno a San Isidro, El Progreso con Santa Delfina, desmalezar y efectuar roce, para tener una mejor visibilidad para los conductores. Sr. Presidente expresa se oficiará a vialidad solicitando lo recomendado, para el camino de la red secundaria L-617 y L-610

Concejala interviniendo Doña: Magaly Moya V., expresa: que vecina del sector El Progreso, está con problemas de abastecimiento de agua. Sr. Presidente solicita a jefa del DEDECO., tome nota, evalúe y proceda lo que corresponda.

Concejala interviniendo Doña: Magaly Moya V., recomienda tener presente que en calle México, existen veredas desniveladas, que podrían ser motivo de accidentes sobretodo niños y adultos mayores.

Inicia su intervención concejal don: Gonzalo Espinoza Paredes, expresando que vecino con local comercial frente a la municipalidad, le ha solicitado se le notifique por escrito respecto de cobertizo levantado frente a su local comercial, ubicado en bien nacional de uso publico. Sr. Presidente expresa que lo conversará con el director de obras municipales.

Concejal interviniendo don: Gonzalo Espinoza P. propone la idea de formar crear una comisión de trabajo de seguridad pública, crearla durante el mes de marzo. Sr. Presidente expresa que se cree la comisión propuesta, la cual entiende que ayudará.

Concejal interviniendo don: Gonzalo Espinoza P., expresa que acogiendo planteamientos del cuerpo de concejales, propone modificar calendarización de las sesiones ordinarias publicas del concejo municipal, con la finalidad de disponer de unos pocos días para vacacionar con sus familiar, que la propuesta es sesionar ordinariamente los días: Lunes 07.Febrero.2022., la primera sesión; el día Jueves 10.Febrero.2022., la segunda sesión y el día Jueves 24.Febrero.2022 las tercera y última sesión ordinaria del mes de febrero del 2022.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejales se pronuncian y con el Quórum - mayoría absoluta obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando celebrar por única vez las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero del año 2022, conforme a propuesta: Lunes 07.Febrero.2022., la primera sesión; el día Jueves 10.Febrero.2022., la segunda sesión y el día Jueves 24.Febrero.2022 las tercera y última sesión ordinaria del mes de febrero del 2022.**

Concejal interviniendo don: Gonzalo Espinoza P. solicita verbalmente al concejo información referida a funcionarios que fueron desvinculados del servicio de educación dejando de prestar servicios, indicando nombres y apellidos, lugar de trabajo, tiempo de trabajo y fecha de termino relación laboral.

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Secretario del concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, precisa que se mantienen pendiente algunas actas de sesiones ordinarias las cuales se encuentran en proceso de redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26

de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; 20° Ordinaria del jueves 20.ENERO.2022 de SECMUN. Titular.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaría que gestiona los temas del concejo municipal en oficina con secretaria doña: Gema Vásquez Torres.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 15° ordinaria, siendo las 12:33 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

---

**RECUESTO ACUERDOS (-07-) Y DILIGENCIAS (-05-)  
ADOPTADAS EN SESION 21° ORDINARIA DEL JUEVES 27.ENERO. 2022.**

1.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 19° ordinaria del 13.ENERO.2022.

►►►\*◀◀◀

2.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2022 (PREMUA.2022) por creación de asignaciones; aumento de ingresos en el monto total de M\$652.683.- aumento de gastos en el monto total de M\$652.683.-

►►►\*◀◀◀

3.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando la RETIFICACIÓN DE acuerdo sostenido en sesión 11° extraordinaria pública celebrada el día jueves 30.12.2021 al prestador de servicio Sr. JOSE CLAUDIO ALVAREZ PIÑA, Rut. 10.606.412-1.

►►►\*◀◀◀

4.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE

CALIFICADA: Y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: APOYO PROGRAMA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL COMUNA DE RETIRO, a la prestadora Srta. IDANIA ABARCA RIVERA, RUT: 18.877.615-9, por la suma mensual bruta de \$ 550.000, por el mes de FEBRERO A DICIEMBRE 2022.

▶▶▶\*◀◀◀

5.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: Y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "MANTENCIÓN ESPACIO EXTERIOR DEPTO DE DESARROLLO COMUNITARIO", al prestador Sr. ABSALON MUÑOZ RETAMAL, Rut: 3.931.306-5, por la suma mensual bruta de \$113.960 (impuestos incluidos), a partir febrero a diciembre de 2022.

▶▶▶\*◀◀◀

6.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: Y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURA, COMUNA DE RETIRO" a la empresa STARCO S.A., Rut 88.446.500-1, por concepto de SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO la suma mensual de \$ 16.754.255 (IVA incluido) y por concepto de DISPOSICIÓN FINAL la suma mensual de \$ 9.029.556 (exento de IVA), por los meses de febrero y marzo 2022.

▶▶▶\*◀◀◀

7.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2022, por CREACIÓN CUENTAS DE ARRASTRE, AUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS en la suma total de M\$ 1.238.660.-

▶▶▶\*◀◀◀



1.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, oficiará subprefecto PDI., Parral, exponiendo necesidad de incrementar rondas policiales especialmente en sectores rurales.

▶▶▶\*◀◀◀

2.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, oficiará a dirección vialidad región del Maule, exponiendo necesidad de mantención camino L-623 Quillaimo Santa Delfina.

▶▶▶\*◀◀◀

3.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, oficiará a tenencia carabineros Retiro, exponiendo necesidad de intensificar rodas policiales, especialmente en los sectores rurales.

▶▶▶\*◀◀◀

4.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación de la concejala doña: Magaly Moya Vallejos, oficiará a director vialidad región del Maule, solicitando efectuar roce y desmalezamiento en caminos sectores Huaso Chilena, El Progreso y Santa Delfina.

▶▶▶\*◀◀◀

5.- (Diligencia) alcalde acogiendo solicitud de información del concejal Don: Gonzalo Espinoza Paredes, oficiará al jefe del DAEM., requiriendo la información indicada relacionada con desvinculación de personal.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 21° ordinaria celebrada en día Jueves 27 de Enero del 2022, la cual rola a fojas cincuenta y dos (52) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 25° ordinaria, celebrada en día Jueves 10 de Marzo del 2022.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA-ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 21° ordinaria celebrada el día Jueves 27 de Enero del 2022, la cual rola a fojas cincuenta y dos (52) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (T)  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 10 de Marzo del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 02 del 01 ENERO 2022 al 31 JULIO 2022.